

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CARLOS ALBERTO CRUZ LONDOÑO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	79.569.003	CONTRATO No.	603-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BUCARAMANGA - GT SANTANDER		

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar, gestionar y hacer seguimiento a estrategias que impulsen la participación constante de la población objeto de atención de la Entidad y la promoción de escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.	<p>Dentro del periodo en vigencia, desde el 01 hasta el 30 de septiembre del año 2020, se adelantaron actividades descritas a continuación:</p> <p>Septiembre 01- 30: Se envió correo algunos profesionales solicitando elevaran la frecuencia de atención y se propende por la atención virtual oportuna a las PPR-E según contingencia COVID-19, con seguimiento a las atenciones de los Participantes, promoviéndose lograr la atención del total de la Población hacia el 25 de septiembre.</p> <p>Septiembre 01- 30: se orientó y acompañó el desarrollo de actividades de acuerdo con asignación de población objeto, con apoyo a los Profesionales Reintegradores 2, en la atención de Personas en proceso de Reintegración especial (recepción de inquietudes, frente a proceso de reintegración, responder preguntas y ofrecer orientación según necesidades), incluyéndose atención con contacto telefónico (Nimer Pico, John Fredy Lazcano, Uriel cabrales, Luis Alberto Varga, Heidelberg Mendoza, Jesus Noraldo Basto, otros).</p> <p>Septiembre 01- 30: Se hizo seguimiento a Proyectos y propuestas para Fortalecimiento y/o emprendimiento que adelantan las PPR-E, se indicó seguimiento con cada una de las PPR-E en relación con Emprendimiento y/o empleabilidad (diferentes tipos de negocio incluyendo los fortalecidos por Corporación Mundial de la Mujer Colombia, las iniciativas autogestionadas, el Proyecto Minimarket 2x3, de Coltabaco, y la búsqueda y aplicación a empleabilidad, entre otras actividades).</p> <p>Septiembre 01- 30: Se hizo seguimiento a Proyectos y propuestas para Fortalecimiento y/o emprendimiento en el marco del Proyecto Minimarket 2x3, de Coltabaco, (Jon Caicedo, Carlos Arias, Jose M Pérez, Dídimo Rodríguez, Hernán Botia), el profesional Sergio Fuentes, reporto condiciones favorables.</p> <p>Septiembre 01- 30: Se promovió actualizar y mantener información vigente de las PPR-E de dirección de Notificación Judicial, dirección de Ubicación, entre otros, se solicitó en reunión y mediante correo electrónico.</p> <p>Septiembre 01- 30: Se apoyó el empalme por cambio de GT de PPR-E, reasignación o ingresos (Yesid enrique Manjarres, Eliseo Velazco, Wilfredo Galvis, Luis Alberto Alarcón, Freddy Omar Lamus, otros), y para facilitar los procedimientos, garantizar la atención y la continuidad del Proceso de Reintegración. En general se hizo seguimiento a los procedimientos que implementaron los PR2 del GT.</p> <p>Septiembre 01- 30: Se mantuvo contacto con los Profesionales de Iniciativas territoriales comunitarias (ITC) Paralelos de Girón (soportada en el arte y el deporte) para orientar y recibir aportes, se mantuvo contacto con Alcaldía de Girón, con Secretaria de Desarrollo (funcionario Oscar Pinilla) con dirección de Jóvenes (Dian Ríos), en el trabajo articulado en las Iniciativas territoriales comunitarias, para desarrollar para la vigencia 2020, y adelantar el Plan de acción correspondiente al tercer trimestre; se realizaron. Se acompañó y participó con el equipo en, Semana por la Paz de la Gobernación de Santander y del Municipio de Girón.</p> <p>Septiembre 01- 30: Se mantuvo contacto con los Profesionales de Iniciativas territoriales comunitarias (ITC) "Renacimiento de los jóvenes innovadores sin límite" se establecieron reuniones internas, con participación de equipo dinamizador, se mantuvo contacto con funcionarios de gobernación, en el trabajo articulado en las Iniciativas territoriales comunitarias, para desarrollar para la vigencia 2020, y adelantar el Plan de acción correspondiente al tercer trimestre. Se acompañó y participó con el equipo en, Semana por la Paz de la Gobernación de Santander.</p> <p>Septiembre 01- 30: Se mantuvo contacto con en Alcaldía de Rionegro con Dra. Nelsa Medrano, promoviéndose el trabajo articulado, en contacto se solicitó y recibió información de enlace secretaria de secretaria de agricultura, y se compartió información de oferta Acaldia Rionegro- Convocatoria Global Innovation Fund 21-09-2020</p> <p>Septiembre 01-30: Reunión SENA, y Equipo primario equipo Dinamizador, en el maco de apoyo y orientación al emprendimiento con personas del proceso de Reintegración y reincorporación convenio 020, y seguimiento bimensual. Certificación por competencias.</p> <p>Septiembre 21: Se participo en reunión con funcionario de la ESSA y equipo dinamizador, para hacer seguimiento a caso de PPR-E que siguieron formación en Convenio ESSA -SENA y culminaron prácticas.</p> <p>Septiembre 25: Reunión de la ARN con funcionarias de la UIARIV. para fortalecer el trabajo articulado en el marco</p>

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CARLOS ALBERTO CRUZ LONDOÑO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	79.569.003	CONTRATO No.	603-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BUCARAMANGA - GT SANTANDER		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

	<p>de la ruta de reintegración especial y las obligaciones de la PPR-E John Jairo Hernández, referente a exhorto con comunidad, para medida de satisfacción o actividades con eje reconciliador, con Familia de Víctima en Cesar, se orientó y acompañó reunión con PR2, PPR-E y Profesionales de la UARIV.</p> <p>Septiembre 29: Se participa en Reunión general por Skype convocada por el coordinador del GT, con todo el equipo de Profesionales, se mantiene comunicación con el equipo de profesionales donde se reciben y ofrecen directrices, esto como consecuencia de la contingencia de manejo preventivo por el Virus COVID- 19, y en general por la dinámica propia del ejercicio de reintegración y reincorporación.</p> <p>Septiembre 30: Se realizó reunión del equipo Primario (Profesionales Reintegradores 1), se recibieron instrucciones, relacionadas con los procesos y procedimientos que se desarrollaron y que son apoyados por los Profesionales Reintegradores 1.</p>
--	---

2. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la validación y verificación de los avances en la planeación, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención.	<p>Dentro del periodo en vigencia, desde el 01 hasta el 30 de septiembre del año 2020, se adelantaron actividades descritas a continuación:</p> <p>Septiembre 01- 12: Seguimiento al proceso de atenciones, el seguimiento a los acuerdos de manera concordante con los tiempos reestructurados para el cierre de digitación al 12 de septiembre, sin embargo, se promovió la digitación a 05 del mes de septiembre.</p> <p>Septiembre 01- 30: Por inquietudes de Profesionales, se apoyó los procedimientos de atención y evaluación, ejecución elaboración de PDT por parte de los PR 2, que atienden población de Ruta especial, según alerta de GAT, lineamientos instructivos y procedimiento y en general se ofrecieron directrices, incluyendo las condiciones por la Contingencia COVID-19, procedimiento tentativo para la reactivación de la atención presencial gradual.</p> <p>Septiembre 01- 30: Seguimiento a atenciones por parte de los Profesionales Reintegradores 2, el cumplimiento de acuerdos de los PdT, el reporte de seguimientos a los acuerdos, la elaboración de PdT, evaluaciones a PdT, entre otros (con implementación de validación virtual Contingencia por COVID- 19), se identificaron incumplimientos de tiempos y se reportaron a los PR 2, de manera similar las alertas dentro del tiempo.</p> <p>Septiembre 01- 30: Frente a inquietudes de profesionales, se apoyó los procedimientos de atención y evaluación, ejecución elaboración de PDT por parte de los PR 2, que atienden población de Ruta especial, según alertas de GAT, bases solicitadas a sistemas y revisión del SIR, según contingencia VOVID 19 y mecanismo de control, seguimiento e identificación a los PDT que pasan ejecución con un acta Firmada por PR 2 y PR1.</p> <p>Septiembre 01- 30: Se orientó a los profesionales para verificar el agotamiento de tiempos de FA y FPT. Seguimiento al contacto de PR 2 con instituciones, tanto en Formación Académica como en Formación Para el Trabajo y para el siguiente mensual, revisión de agotamiento de opciones de Persona en proceso de reintegración especial (Visto buenos en planillas para digitación), también seguimiento a los máximos niveles de FA.</p> <p>Septiembre 01- 30: Seguimiento y estadística de la atención a la Población en proceso de reintegración de ruta</p>
--	---

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CARLOS ALBERTO CRUZ LONDOÑO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	79.569.003	CONTRATO No.	603-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BUCARAMANGA - GT SANTANDER		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

	<p>especial en Santander, frecuencia de atención de los PR2, se incrementó la frecuencia y se reforzó a algunos PR 2 que deben aumentar el número de atenciones.</p> <p>Septiembre 01- 30: Orientación y encauzamiento con los PR2 para la evaluación del PdT por traslado, cumplimiento de ciclo, y/o seguimiento con PR 2 de nuevo GT- empalme y solicitudes de evaluación (GT Norte de Santander, GT Cundinamarca Boyacá, GT Cesar Guajira (Valledupar) GT Bolívar Sucre, otros).</p> <p>Septiembre 01- 30: Se encauzaron Solicitudes a soporte ARN (MARIO MUÑOZ MORENO, JOHN EDISSON CAMARGO ELLES, IVÁN CADENA ROBLES) para ajustar formación de FA en SIR y poder digitar , se Verificaron inconsistencia y se autorizaron las solicitudes de los profesionales ante soporte ARN.</p> <p>Septiembre 02: Se revisaron los 10 PdT firmado y adjuntos, que pasaron a ejecución en agosto de 2020, se ofreció retroalimentación a los PR 2 y se envió base de Mapa de riesgos a Coordinador.</p> <p>Septiembre 05, 21: Se realizaron reuniones virtuales con Representantes de la Universidad de Santander- UDES, se adelantaron seguimientos al desarrollo del seminario "SEMINARIO CONTEXTO FINANCIERO EMPRESARIAL SUS CANALES Y SERVICIOS - UNIVERSIDAD DE SANTANDER - UDES" de la Escuela Empresarial Udeista, para coordinar la participación de Personas en Proceso y acompañamiento de PR 2, con cronograma y seguimiento.</p> <p>Septiembre 07- 23: Se envió base con reporte de incumplimiento de tiempos para evaluación ejecución, y elaboración de PdT, se orientó a Profesionales. Seguimiento a atenciones por parte de los Profesionales Reintegradores 2, el cumplimiento de acuerdos de los PdT, el reporte de seguimientos a los acuerdos, la elaboración de PdT, evaluaciones a PdT, entre otros</p> <p>Septiembre 25: Se identificaron 11 PdT que pasaron ejecución sin firma, se incluyeron en acta que lo sustenta por contingencia COVID- 19.</p>
--	--

<p>3. Encauzar y hacer seguimiento a las actividades del equipo de profesionales misionales, conforme a las directrices del Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación, para la aplicación de los instrumentos relacionados con la caracterización para la formulación de los Planes de Trabajo, el seguimiento a las Unidades de Negocio, la estrategia de acompañamiento post a las personas que terminan el proceso de reintegración por la modalidad de culminación, y los demás instrumentos que hagan parte de la ruta de reintegración de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.</p>	<p>Dentro del periodo en vigencia, desde el 01 hasta el 30 de septiembre del año 2020, se adelantaron actividades descritas a continuación:</p> <p>Septiembre 01- 30: Se acompañó y orientó el cierre de PQRSD y/o derechos de petición de PPR-E, principalmente por alteración de pagos a causa de implementación de resolución 842. Con apoyo de Profesional operativo se adelantaron solicitudes y seguimiento a desembolsos de PPR-E, ante solicitudes de información de PPR-E a algunos Profesionales reintegradores 2 y directamente al PR 1.</p> <p>Septiembre 01- 30: se hizo seguimiento al proceso de casos PPR-E Whoris Suelta Rodriguez, Julián Gomez Torres, Luis Alberto Vargas, Pablo Quintero Dodino, Rubén Avellaneda e Ignacio Leon Camargo que cumplieron tiempo obligatorio en el proceso y han decidido continuar voluntariamente; de manera similar a la PPR-E y la reciente LAP por sentencia.</p> <p>Septiembre 01- 30: Se orientó a los PR frente a la atención de familia, la frecuencia y la importancia en el marco de la promoción de la sana convivencia y la prevención de conflictos y/o maltrato. Se solicitó a los Profesionales la aplicación de los instrumentos acordes con cada ciclo de plan de trabajo, de manera similar con la encuesta de empleabilidad de manera trimestral.</p> <p>Septiembre 01- 30: Se solicitó a los Profesionales que actualizaran la información referente a Máximo nivel de FA y con soportes se cerraran la formación (FA y FPT) que estaba en Proceso, habiéndose culminado la formación.</p> <p>Septiembre 01- 30: En general se mantuvo contacto constante telefónico y virtual con el equipo de profesionales y se transmitieron las directrices de Coordinador del GT Santander. Retroalimentación a los profesionales en relación con los tiempos para la elaboración, ejecución y evaluación de Planes de Trabajo (PdT) en el marco de la atención virtual – contingencia COVID - 19.</p> <p>Septiembre 01- 30: Seguimiento en la caracterización y/o elaboración de Planes de trabajo, de PPR-E que recientemente ingresaron al proceso o presentaron cambio de Grupo Territorial o iniciaron nuevo ciclo del Plan de trabajo, con seguimiento de directrices desde nivel central, adicionalmente solicitudes a Soporte ARN por parte</p>
---	---

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CARLOS ALBERTO CRUZ LONDOÑO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	79.569.003	CONTRATO No.	603-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BUCARAMANGA - GT SANTANDER		

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

	<p>de PR2, previa revisión del PR1 y retroalimentación de tiempos de PDT según base del Grupo de Articulación Territorial.</p> <p>Septiembre 01- 30: Se retroalimenta a los Profesionales Reintegradores 2, según seguimiento desde sistemas, "Auditoría interna de digitación", frente a atenciones, seguimiento a acuerdos, pendientes, solicitudes de coordinación, otros y en general según necesidades e inquietudes que surgieron e información identificada en el SIR.</p> <p>Septiembre 01- 30: Se solicitó a los Profesionales la aplicación de los instrumentos acordes con cada ciclo de plan de trabajo. También, se orientó a los PR frente a la atención de familia, la frecuencia (se envió correo a profesionales con promedio menor a la media) y la importancia en el marco de la promoción de la sana convivencia y la prevención de conflictos y/o maltrato.</p> <p>Septiembre 01- 30: Se reforzó información y se orientó frente a la aplicación de instrumento por COVID-19, las actualizaciones, los aspectos a considerar, la frecuencia y periodicidad, se retroalimentó a los Profesionales reintegradores 2 y se hizo seguimiento a casos de PPR-E con síntomas y/o con firmados COVID-19.</p> <p>Septiembre 01- 30: Se hizo seguimiento al estado actual en empleabilidad y/o emprendimiento de la población del proceso de reintegración especial, a partir de reporte de los PR2.</p> <p>Septiembre 01- 30: Se encauzo y oriento a profesionales para la orientación y apoyo a las PPR-E en el marco de Certificación Por competencias, y otros espacios de formación para el trabajo.</p> <p>Septiembre 30: Se hace solicitud de seguimiento a la Personas culminadas del proceso de reintegración especial (Jesus N Basto, Juan Prada y Jorge Eliecer Barranco Galvan), a partir del reporte de Profesional encargado y/o contacto telefónico.</p>
--	--

<p>4. Establecer mecanismos de control para el seguimiento a la ejecución de los métodos de operación del proceso de implementación de la entidad y retroalimentar al equipo de profesionales reintegradores II con relación al cumplimiento de los mismos.</p>	<p>Dentro del periodo en vigencia, desde el 01 hasta el 30 de septiembre del año 2020, se adelantaron actividades descritas a continuación:</p> <p>Septiembre 01- 02: Se realiza la verificación de PDT adjuntos - "Mapa de riesgos" (legibilidad, firmas, otras informaciones) con solicitud a PR 2 y la corrección pertinente y se envió reporte al Coordinador del GT Santander, de PDT puestos en ejecución en agosto del año 2020.</p> <p>Septiembre 01- 17: Se revisó en el SIR y una base de agotamiento de opciones para la Formación Académica y para formación para el trabajo, y se autorizó la digitación de planillas, con visto de aprobación en la mismas, con énfasis los primeros cinco días del mes y hasta el 17.</p> <p>Septiembre 01- 30: Se hizo seguimiento al procedimiento de Bancarización e ingreso de Postulados a Justicia y Paz a la ARN, que egresaron del EPC y se trasladaron a otros GT, para seguir con el ingreso. Se encauzó y orientó a Profesionales reintegradores 1 de GT Bolívar Sucre, GT Boyacá Cundinamarca, GT Bajo Magdalena medio y GT Norte de Santander, entre otros.</p> <p>Septiembre 01- 30: Se solicitó la asignación de las PPR- E a Profesional 2: Vannesa Juliana Leon, Sergio Meneses, Miguel Medina, Jimmy Romero, otros.</p> <p>Septiembre 01- 30: Seguimiento a los registros de atenciones Psicosociales, FA, FPT, documentación y en general soportes para subir al Sistema (seguimiento a la información en SIR - Proceso de Reintegración especial). Se verifican atenciones en SIR, seguimiento y comparación de la información en SIR en relación con el Proceso de Reintegración especial.</p> <p>Septiembre 01- 30: Acompañamiento en la promoción de la óptima participación de las personas del Proceso de reintegración regular, especial y reincorporación, en espacio de escuela empresarial Udeista; con según información de Profesor Humberto Márquez de UDES y reuniones periódicas.</p> <p>Septiembre 01- 30: Se revisaron atenciones de las PPR-E y PPR, que reportaron los PR 2 (frecuencia y</p>
---	--

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CARLOS ALBERTO CRUZ LONDOÑO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	79.569.003	CONTRATO No.	603-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BUCARAMANGA - GT SANTANDER		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

	<p>digitación), se confrontó con informes. Se hizo seguimiento y ofreció orientación y apoyo a Profesionales para la atención virtual.</p> <p>Septiembre 01- 30: Indicaciones a asistente de atención, en el marco del ingreso y traslado de PPR-E con cambio de GT o Punto de atención, Bajo Magdalena Medio, Bolívar Cesar, GT Norte de Santander, otros, con indicaciones de documentación soporte, que debe acompañar el proceso, también se acompañó el proceso de ingresos- traslados; en general, se hizo seguimiento a los ingresos y egresos de PPR-E, al Grupo Territorial, se verificación información existente en SIR sobre los Profesionales asignados, se orientó la implementación del procedimiento de traslado, según nueva versión..</p> <p>Septiembre 01- 30: Se apoyó al Coordinador con la orientación para los avances en las Iniciativas territoriales Comunitarias (Renacimiento de los Jóvenes Innovadores sin límite en Bucaramanga y Paralelos en Girón), también, para las entregas de tercer trimestre, se ofrecieron directrices, se apoyó con la consecución de población, material de video, contacto con Funcionarios Alcaldía, entre otras gestiones.</p> <p>Septiembre 01- 30: Se desarrolló seguimiento y control, constantemente hacia los PR 2, apoyando instrucciones del Coordinador del GT Santander. Se realizó seguimiento a la información registrada en SIR, se retroalimentó a los profesionales los hallazgos registrados en la base de Seguimiento ofrecidas desde sistemas, GAT, descargadas, y demás información disponible, tanto verbalmente como con correos y en seguimiento.</p> <p>Septiembre 01- 30: Se acompañó y orientó a los equipos dinamizadores de las Iniciativas territoriales Comunitarias (Renacimiento de Jóvenes Innovadores sin límite y "Paralelos"), para implementar la ITC, de acuerdo con las condiciones de contingencia por COVID-19.</p> <p>Septiembre 01- 30: Seguimiento a los registros de atenciones Psicosociales, FA, FPT, documentación y en general soportes para subir al Sistema (seguimiento a la información en SIR - Proceso de Reintegración especial). Se verifican atenciones en SIR, seguimiento y comparación de la información en SIR en relación con el Proceso de Reintegración especial.</p> <p>Septiembre 01- 30: Se envió reporte a Enlace nacional de Justicia y Paz, de casos de Postulados a justicia y Paz que egresaron de EPC e ingresaron al proceso de reintegración especial en el G Santander.</p> <p>Septiembre 01- 30: Con los Profesionales de ruta especial y los Profesionales que atiende PPR-E, se ofreciéndose directrices generales acorde con los lineamientos de la ARN, el GT Santander, y coordinación, para el desarrollo de las políticas de reintegración y reincorporación y también, específicamente para proceso de reintegración especial, también, las variantes frente a las necesidades por contingencia COVID- 19, adicionalmente, se mantuvo contacto telefónico frecuente con los PR 2, y con el Coordinador, constante orientación frente a los lineamientos y directrices ofrecidas.</p> <p>Septiembre 01- 30: Se coordinó gestión en CPMS Bucaramanga etapa de transición, para autorización de atención Virtual por parte de los Profesionales y considerando la contingencia por COVID – 19 y a Postulado de justicia y Paz del patio 6 del EPC, en tres oportunidades.</p> <p>Septiembre 07: Se realiza revisión de bases descargadas de SIR, se explora con PR 2 y se adelanta el seguimiento y el reporte de no atendidos, Traslados y/o capturados durante el mes anterior y se envía a nivel central (GAT), con copia a enlace nacional de Justicia y Paz, con copia a Coordinador de GT Santander.</p> <p>Septiembre 25- 30: se hizo seguimiento a la atención en el Palacio de Justicia y Magistratura, con apoyo de PR 2, se consulta secretaria María Camila Pinto de la oficina de la Magistratura de Carolina Rueda, indicando la presentación trimestral de las PPR-E con Libertad a prueba, exclusivamente, hasta una vez termine la emergencia sanitaria o haya alguna otra medida.</p> <p>Septiembre 29: Se encauzó a Profesional Reintegrador 2 (Vanessa Leon) para aplicación de ABT en transición y retroalimentando el procedimiento.</p> <p>Septiembre 29: Se informo estado de gestión realizada en cárcel a Enlace nacional de Justicia y Paz, para la atención de Postulados a justicia y Paz en etapa de transición de manera virtual.</p>
--	---

 <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CARLOS ALBERTO CRUZ LONDOÑO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	79.569.003	CONTRATO No.	603-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BUCARAMANGA - GT SANTANDER		

OBJETO DEL CONTRATO:	
<p>Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.</p> <p>5. Articular la estructuración, implementación y seguimiento de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.</p>	<p>Dentro del periodo en vigencia, desde el 01 hasta el 30 de septiembre del año 2020, se adelantaron actividades descritas a continuación:</p> <p>Septiembre 01- 30: Se hizo orientación a Profesionales frente a avances en iniciativa territorial comunitaria (Paralelos), se orientó y acompañó contactos con población de Comunidad, con funcionarios en el trabajo articulado interinstitucional (Alcaldía, Gobernación), se participó con conversatorio de jóvenes en la semana por la paz de la gobernación y del municipio de girón, se hicieron reuniones y talleres(08 Semana por la Paz Gobernación, 16 Taller proyecto de vida Girón, 18 reunión Equipo dinamizador, 24 Conversatorio en Alcaldía Girón).</p> <p>Septiembre 01- 30: En el marco de trabajo articulado con alcaldía de Girón, y en la ITC Paralelos, se adelantó reunión contacto telefónico el 14, 15, 7, 8,23, 25 y 29 con Profesionales, con funcionarios de Alcaldía de Girón, y se mantuvo contacto telefónico durante el mes con Funcionarios de Juventudes y víctimas (Diana Ríos y Oscar Pinilla), para favorecer el trabajo articulado.</p> <p>Septiembre 01- 30: Se hizo orientación a Profesionales frente a lineamientos a seguir en iniciativas territoriales comunitarias (Paralelos y Jóvenes innovadores sin límite), en el marco de medidas por COVID-19 y acorde con el apoyo limitado de Alcaldía y Gobernación, respectivamente.</p> <p>Septiembre 04, 09, 18, 25: Reunión con Profesionales de ITC de "Renacimiento de Jóvenes innovadores sin límite", con participación de grupo Dinamizador. Se participó en Semana por la Paz de la gobernación el 09 septiembre con conversatorio.</p> <p>Septiembre 05, 12, 19, 26: Se designaron profesionales para el acompañamiento a escuela empresarial UDESTA, se hizo seguimiento a la participación y las asistencias virtuales de Personas del proceso de reintegración y reincorporación, y a la dinámica interna y ambiente de cada curso (A y B), se coordinó la realización de actividades por parte de ARN.</p> <p>Septiembre 07, 21: Se asistió a reuniones con representantes de UDES (Escuela empresarial Udeista) en el marco de apoyo interinstitucional, y se hizo seguimiento y acompañamiento al trabajo adelantado durante el presente mes, se mantuvo contacto telefónico con funcionario encargado (Humberto Márquez). Y se hizo seguimiento de clases virtuales.</p> <p>Septiembre 08 y 24: Se acompañó a Jóvenes de Girón Barrio Balcones en el marco de iniciativa Paralelos, tres jóvenes que participaron en Conversatorio de Liderazgo de Jóvenes Gobernación de Santander y Alcaldía de Girón respectivamente.</p> <p>Septiembre 15, 21: Se hizo seguimiento a trabajo articulado con Municipio de Rionegro, se compartió oferta de la embajada alemana y de Global innovation fund, referente a cooperación internacional.</p> <p>Septiembre 25- 30: Se encauzó y acompañó trabajo articulado ARN con funcionarias de la UARIV, en el marco de medida de satisfacción según exhorto en sentencia de PPR-E John Jairo Hernandez, solicitud de escrito a familia de víctimas para publicar en Periódico.</p> <p>Septiembre 28- 30: Se orientó y encauzó ejercicio de traslado de PPR-E a Carmen de Chucurí.</p> <p>Septiembre 30: Con los Profesionales reintegradores se adelantó seguimiento al Proceso de educación adelantado por PPR-E que reciben el beneficio de Fundación Bretano para estudio.</p>

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CARLOS ALBERTO CRUZ LONDOÑO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	79.569.003	CONTRATO No.	603-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BUCARAMANGA - GT SANTANDER		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

6. Registrar la información en el Sistema de Información –SIR referente a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.

Dentro del periodo en vigencia, desde el 01 hasta el 30 de septiembre del año 2020, se adelantaron actividades descritas a continuación:

Septiembre 01- 02: Se revisan adjuntos de PDT en el SIR, legibilidad, firmas y que la información corresponda a la PPR-E, y acta de PdT sin firma de PPR-E.

Septiembre 01-22, 23: Se revisan los informes de avance solicitados y se hicieron ajustes y se dio aval, se coordinó revisión del Asesor Jurídico y aprobación del Coordinador, de manera similar con los informes de avance en el marco de traslados de GT de las PPR-E.

Septiembre 01- 30: Seguimiento, coordinación y contacto con otros GT- PA (GT Bolívar Sucre, GT Bajo Magdalena Medio, GT Antioquia Chocó, GT Norte de Santander, GT Cundinamarca – Boyacá, otros), por traslado y otros casos, como PdT evaluado por Traslado, revisión de caso, Informes de avance, también, el seguimiento a los empalmes entre profesionales dentro del GT (reasignación e ingreso de PR2) y con PR 2 en otros GT, y la atención oportuna de las PPR-E, con el respectivo cargue de asistencia en SIR con planilla o con el ARPA.

Septiembre 01- 30: Se hace seguimiento y se ofrecen directrices a los PR 2, con base en información bajada del sistema y alertas recibidas, que sirven como insumo para dar solución a casos con inconsistencias en los PdT, cumplimiento de tiempos, falta de seguimiento a los acuerdos de PDT, afiliación al SGSSS, entre otros aspectos, que promueve el cumplimiento de lineamientos de la ARN.

Septiembre 01- 30: Se adelanta revisión de la información registrada en SIR, tanto a casos específicos, como aleatoriamente, y en relación con procedimientos adelantados por Profesionales reintegradores, estados, gestión interna, reportes de asistencia a FA, FPT, agotamiento de tiempo de formación (FA y FPT), atención Psicosocial, reliquidaciones, y otros, relacionada con el Proceso de reintegración, también, se adelantó revisión en SIR de los estados de FA y FPT de las PPR-E, para identificar inconsistencias, revisar máximos niveles de FA y se retroalimenta a Profesionales.

Septiembre 18, 22: Se realizó seguimiento a actor externo Alcaldía de Rionegro, con registro en sir de avances.

7. Realizar verificación mensual de la trazabilidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información- SIR referente al acompañamiento a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.

Dentro del periodo en vigencia, desde el 01 hasta el 30 de septiembre del año 2020, se adelantaron actividades descritas a continuación:

Septiembre 01- 30: Se hacen revisiones y verificaciones de planes de Trabajo en ejecución, en elaboración, y por evaluar, a los seguimientos de los acuerdos, se hace seguimiento y se promueve el cumplimiento dentro de los tiempos establecidos (se enviaron alertas).

Septiembre 01- 30: Seguimiento en SIR a los adjuntos de PDT, también, a los soportes de ingreso al Proceso de postulados a Justicia y Paz y los adjuntos en SIR, a los acuerdos de los PdT por cada mes del ciclo del PDT.

Septiembre 01- 30: Se orienta frente a aspectos particulares y generales que se deben considerar a la hora de la atención y el registro de información completa y oportuna, con todos los profesionales, también con atención a casos asignados recientemente de PPR-E.

Septiembre 01- 30: Se realiza seguimiento al contacto que adelantan los PR 2 con instituciones aliadas que ofrecen FA y FPT, el cargue de documentos y asistencia en SIR, el cierre de Formación culminada, pero que sigue en Proceso, el agotamiento de opciones, en procura de cumplir con los tiempos y el registro den SIR.

Septiembre 01- 30: Se hacen revisiones y verificaciones de planes de Trabajo en ejecución, en elaboración, y por evaluar, se hace seguimiento y se promueve el cumplimiento dentro de los tiempos establecidos (se enviaron alertas), considerando los cambios que se han presentado, se hace seguimiento a los casos de evaluación por Traslado y el seguimiento de acuerdos.

Septiembre 01- 30: Se retroalimentó a los PR 2 para el desarrollo en las atenciones, dándose especial atención al ejercicio con la Población del Proceso de reintegración especial, el cumplimiento de los acuerdos de los planes de trabajo, y directrices de Coordinación. Se orienta frente aspectos a considerar a la hora de la atención, los registros, etc.

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CARLOS ALBERTO CRUZ LONDOÑO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	79.569.003	CONTRATO No.	603-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BUCARAMANGA - GT SANTANDER		

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

	<p>Septiembre 01- 30: Seguimiento en SIR a los adjuntos de PDT, también, a los soportes de ingreso al Proceso de postulados a Justicia y Paz y los adjuntos en SIR.</p> <p>Septiembre 01- 30: Se propende por el cumplimiento de las directrices, indicaciones, y solicitudes, dirigidas hacia los PR 2, la retroalimentación de las revisiones que se han adelantado, tanto por PR 1, como desde sistemas con todos los Profesionales que atienden Población de ruta especial; se revisó información reportes de Sistemas, se bajaron reporte, se solicitaron bases a Técnico Administrativo- de Sistemas y se revisó directamente en SIR y se retroalimentó a los PR2, por medio de correos electrónicos, con solicitudes específicas, reporte verbal e indicaciones.</p> <p>Septiembre 01- 30: Se revisan los informes de avance de proceso y los registros, se confrontan con el SIR, para identificar posibles inconsistencias, y se hacen recomendaciones a los PR 2 y se encauza la revisión de Asesor jurídico y el aval del coordinados. También se coordinaron las correcciones solicitadas desde nivel central de informes enviados con antelación, se verificaron los ajustes y se ofrecieron lineamientos a los profesionales.</p> <p>Septiembre 01- 30: Se hace seguimiento y acompañamiento al cumplimiento e implementación del Procedimiento de ingreso de desmovilizados postulados a la ley de justicia y Paz (IR-P-04) y los lineamientos por COVID-18, frente a ingreso al Proceso de reintegración especial, de Postulado a Justicia y Paz, (en este mes dos Postulados se trasladaron desde el GT Norte de Santander y hacia el GT Bajo Magdalena medio para hacer ingreso), así, se acompañó la revisión de documentos, se encauza la atención con los Profesionales reintegradores de los mencionados GT.</p> <p>Septiembre 01- 30: Se orientó al equipo de PR 2 que atienden J y P, con temas varios incluyendo los tiempos para registro de atenciones, formación, gestione internas, Informes de avance, PDT, otros.</p>
<p>8. Articular, implementar y monitorear acciones conducentes al acceso y permanencia de la población objeto de atención y su grupo familiar, a las actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad de acuerdo con las realidades del contexto y la normativa vigente.</p>	<p>Dentro del periodo en vigencia, desde el 01 hasta el 30 de septiembre del año 2020, se adelantaron actividades descritas a continuación:</p> <p>Septiembre 01- 30: Se ofrecieron directrices a los Profesionales para que incluyan dentro de la atención y seguimiento, el componente productivo y de empleabilidad, y familiar, y promover el aprovechamiento de oportunidades, ruta de empleabilidad y seguimiento a los casos de PPR-E que disponen de iniciativas comerciales, se reforzó información por correo electrónico, verbal y WhatsApp.</p> <p>Septiembre 01- 30: Se hizo seguimiento a todas las iniciativas productivas de PPR-E y a los estados de empleabilidad de las PPR-E, de manera similar se buscó y apoyó la gestión para búsqueda de recurso y apoyos económicos de Gobiernos, locales y otras medidas del estado, se revisaron hojas de vida de PPR-E.</p> <p>Septiembre 01- 30: Se propendió por el cumplimiento con trabajos y pendientes de las personas del Proceso de reintegración (especial y Regular) y Reincorporación, para el cumplimiento de obligaciones de Formación para el trabajo, dados en escuela Empresarial UDEISTA; de manera similar, con Colegio Jose Elías Puyana, SENA, colegio INTELCO, entre otros.</p> <p>Septiembre 01-03: Seguimiento a estado del proceso de COLTABACO Minimarket 2x3, con beneficiados PPR-E y familia, en proyecto de emprendimiento y/o iniciativas comerciales, con reporte favorable.</p> <p>Septiembre 02, 21: Se participó en reunión con el SENA y Equipo dinamizador de emprendimiento, seguimiento a etapa productiva realizada en la Empresa electrificadora de Santander ESSA por el programa Técnico en instalaciones eléctricas de baja tensión del SENA-Girón. De manera similar se participó en reunión SENA de certificación por competencias.</p> <p>Septiembre 05, 07, 12, 19, 21, 26: Se hace seguimiento al espacio de Capacitación ofrecido por la Escuela empresarial Udeista, en relación con la asistencia y desarrollo de clases, del Diplomado / seminario, el acompañamiento de profesionales y asistencia virtual de personas en reincorporación y reintegración, con reuniones virtuales y seguimiento.</p>

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CARLOS ALBERTO CRUZ LONDOÑO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	79.569.003	CONTRATO No.	603-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BUCARAMANGA - GT SANTANDER		

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.	
9. Orientar al equipo de profesionales misionales, mediante jornadas permanentes de entrenamiento y actualización en temas relacionados con las estrategias y lineamientos de trabajo de la Dirección Programática.	Dentro del periodo en vigencia, desde el 01 hasta el 30 de septiembre del año 2020, se adelantaron actividades descritas a continuación: Septiembre 01- 30: Al equipo de Profesionales de ruta especial, regular y reincorporación que atienden Proceso de reintegración especial, se le ofrecieron directrices para la implementación adecuada del proceso de reintegración especial, también, directrices relacionadas con la mitigación de la propagación del COVID- 19, se dispuso información y contacto directo telefónico y correos electrónicos con los profesionales para garantizar la continuidad del proceso y los procedimientos. Septiembre 01- 30: Se propendió por soportar el ejercicio laboral en la revisión de la resolución 1962 de 2018 que hace modificaciones a Resolución 1724 de 2014, y se indicó a los profesionales soportar el ejercicio laboral en esta normatividad y demás lineamientos de la Agencia. Se realizaron seguimientos y se mantuvo contacto frecuente con Profesionales para el apoyo a todo el equipo, y se ofrecieron directrices para el desarrollo del Proceso de reintegración especial, se enviaron alertas por correo electrónico. Septiembre 01- 30: Se participo con Grupo de PR 2 de Iniciativa Territorial comunitaria Paralelos, se asistió a espacio en temas de ITC, formatos de entrega tercer trimestre y otras inquietudes expuesta, a Profesional reintegrador 1 de comunidades del GT Eddy Mendez. Septiembre 01- 30: Se encauzó seguimientos y entrega de reportes de seguimientos de instrumento por COVID-19, y la coordinación con la profesional de salud del GT. Septiembre 03, 10, 11, 15, 17, 18, 21, 24, 25: Se promovió la asistencia de los PR 2 de Ruta especial, Ruta regular y de Reincorporación que atiende PPR-E a reuniones con coordinador y equipo de J y P y se participó en Jornada de entrenamiento y retroalimentación (Diplomado de Genero, reuniones internas, Reentrenamiento de ruta especial, otros.). Septiembre 03, 10, 17, 18, 24 y 25: Se promovió participación de PR 2 y se asistió a jornadas de Capacitación en el marco de diplomado en genero de Universidad autónoma de Bucaramanga. Septiembre 10: Se participó y promovió la asistencia de los Profesionales reintegradores 2, y con sugerencia y comentarios en el marco de la socialización de los Instructivos de Terminación de beneficios de FA, FPT y Psicosocial. Septiembre 11, 25: Se asistió a reunión de Ruta especial, en Jornada de revisión y retroalimentación por parte de Enlace Nacional Justicia y paz Miguel José Mendoza, en temas varios para el adecuado desarrollo de los procesos de reintegración especial, y con posterior retroalimentación a los Profesionales reintegradores, en el marco del Plan de fortalecimiento para la ruta J y P. Septiembre 15: Se participó en Jornadas de trabajo articulado y direccionado por GAT – Lady D Mojica, para ajustes a la metodología del PdT. Septiembre 15: Se participo en video conferencia en relación con Metodología plan de Trabajo, con revisión y aportes, liderado y encauzado por el GAT de nivel central. Septiembre 23: Se participo en videoconferencia de Riesgo Psicosocial y se promovió asistencia de los Profesionales Reintegradores, desde Recursos humanos y Estrategia Permanecer y fluir.

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CARLOS ALBERTO CRUZ LONDOÑO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	79.569.003	CONTRATO No.	603-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BUCARAMANGA - GT SANTANDER		

OBJETO DEL CONTRATO:			
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.			
10. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el seguimiento a la implementación de las terminaciones del proceso de reintegración de la población objeto de atención que cumpla los requisitos establecidos en la normatividad vigente.	Dentro del periodo en vigencia, desde el 01 hasta el 30 de septiembre del año 2020, se adelantaron actividades descritas a continuación: Septiembre 01- 30: Se desarrollaron actividades coordinadas con el equipo primario (Asesora de Ruta Regular-Reincorporación, Asesora de corresponsabilidad, Profesional de seguimiento, Profesional orientador Productivo, Coordinador, Asesor Jurídico, otros Profesionales). Septiembre 01- 30: Se hizo acompañamiento y seguimiento a los casos de PPR-E que ya tienen libertad a prueba y durante el presente año culminan ruta, (Whoris suelta, Julián Gómez Torres, Luis Alberto Vargas, Rubén Avellaneda, Pablo Emilio Quintero, Ignacio León Camargo, otros), y se orientó a PR 2 para el manejo de PDT para ajustar y dar cumplimiento a la ruta de reintegración, así mismo, con el seguimiento voluntario en el Proceso y soportes con correo electrónico) y se avanzó en el proceso de culminación (procedimiento manual en SIR) de PPR-E Pablo Emilio Quintero Dodino. Septiembre 01- 30: Se promueve una adecuada atención, empalme y seguimiento con Profesionales, se hace seguimiento por cambios de Profesional encargado de PPR-E y/o PPR, se adelanta acompañamiento para facilitar y promover un adecuado empalme y seguimiento, con revisión de agotamiento de tiempos y oportunidades de FA, FPT, y de la ruta Psicosocial, otros. Septiembre 01- 30: Se ofreció directriz frente a Cerrar Beneficios de FA, para los casos de PPR-E que no tengan en su proyecto de vida estudiar, propendiendo por el ciclo cuarto como mínimo, se indicaron casos puntuales para cierre por agotamiento de beneficio. Septiembre 01- 30: Se orientó a los profesionales que atienden Población de Ruta especial, específicamente las PPR-E del Bloque central Bolívar, para estar atentos a la sentencia, y el seguimiento a los casos de PPR-E que ingresaron en el año 2014, 2015 y 2016, y que ante Sentencia, cumpliría el tiempo de libertad a prueba con la Agencia durante el presente año, y principios del, próximo, de manera similar con las PPR-E que tiene libertad a Prueba y se cumple el tiempo mínimo en el año 2020 e inicios de 2021. Septiembre 01- 30: Se encausa revisión del equipo de Profesionales Reintegradores y se complementa la misma, frente al Instructivos de Terminación de Beneficios de FA, FPT y Psicosocial (IR-I-03 V5, IR-I-04 V4 y IR-I-02 V8, respectivamente). Septiembre 30: Se solicita hacer seguimiento a Postulado a Justicia y Paz, con Libertad a Prueba, y Culminado de proceso de reintegración especial, Juan Francisco Prada, Jesus Noraldo Basto y Jorge Eliecer Barranco.		
11. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación para el cumplimiento al plan operativo del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.	Dentro del periodo en vigencia, desde el 01 hasta el 30 de septiembre del año 2020, se adelantaron actividades descritas a continuación: Septiembre 01- 30: Seguimiento a acompañamiento de Profesionales reintegradores a instituciones de FA y FPT (SENA, Unidades tecnológicas de Santander, UDES, COLEGIO VICTOR FELIX DE PIEDECUESTA, SENA, SENA, TITULADA, ESSA, INFORTEC-San Gil, CAJASAN, unidades Técnicas de Colombia –UTC, Colegio Jose Elia Puyana, INSTITUCION EDUCATIVA RURAL VIJAGUAL, colegio INCADES, UNIMINUTO, COLEGIO CLUB UNION, Instituto suramericano simón Bolívar, CORPORACION ESCUELA TECNOLÓGICA DEL ORIENTE , COLEGIO LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO,INTELCOL, otras). Septiembre 01- 30: En el marco del cumplimiento al plan operativo del Grupo territorial Santander, se impulsó y apoyo en actividades como apoyo a los Procesos de Reincorporación, Reintegración, en campos o aspectos como Educación, gestión - vinculación al SGSSS, atención de Personas del Proceso de reintegración especial Regular y reincorporación, trabajo desde las ITC con entornos Protectores para Niños, niñas, adolescentes y Jóvenes Iniciativas de construcción de paz y convivencia (incluye Jóvenes del proceso de reintegración regular de 18 a 28 años) , seguimiento a culminados y culminaciones, FA y FPT Reincorporación, y Reintegración, Asistencia Técnica, sostenibilidad Económica, inclusión Laboral, y socialización y/o participación en escenarios de Socialización de políticas de reintegración y reincorporación. Septiembre 01- 30: Se hizo seguimiento a diferentes estrategias y procesos, Proyecto de emprendimiento, Actividades de FPT y FA, Avances y orientación a ITC, entre otras actividades y en concordancia con directrices del coordinador del GT Santander y lineamientos de ARN. Septiembre 01- 30: Se hizo seguimiento a diferentes estrategias y procesos, Proyecto Minimarket 2x3 de FENALCO y otras iniciativas productivas, Actividades de FPT y FA, apoyo y orientación a ITCs, entre otras actividades y en concordancia con directrices del coordinador del GT Santander y contingencia COVID-19, con lineamientos de nivel central.		

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CARLOS ALBERTO CRUZ LONDOÑO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	79.569.003	CONTRATO No.	603-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BUCARAMANGA - GT SANTANDER		

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

	<p>Septiembre 01- 30: Se hace seguimiento con actores externos en el marco de trabajo articulado y/o incidencia política, se mantuvo contacto con, Funcionaria Gobernación (articulación para ITC Renacimiento Jóvenes Innovadores sin límite), alcaldía de Girón (articulación para ITC Paralelos), y Alcaldía de Rionegro compartiendo oferta de apoyo internacional humanitario por Embajada alemán y Fundación internacional.</p> <p>Septiembre 07, 30: Se envió el reporte de no atendidos, traslados y/o capturas el 08 de Julio y se enviaron reportes de ingresos al proceso de reintegración especial de manera semanal 07 y 30 de septiembre.</p> <p>Septiembre 07, 12, 19, y 26: Se hace seguimiento con actor externo, en implementación de espacio de formación (virtual por contingencia COVID-19) para el trabajo ofrecido a Ruta de Reintegración y Reincorporación en la Universidad de Santander.</p> <p>Septiembre 11 y 25: Capacitación video conferencia Plan de fortalecimiento y reentrenamiento Ruta especial de justicia y Paz, desde nivel central, con Enlace Nacional de Justicia y Paz.</p>
<p>12. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el desarrollo de estrategias y herramientas de control que permitan el avance en los indicadores establecidos en el tablero de control y otras herramientas de medición de la gestión del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.</p>	<p>Dentro del periodo en vigencia, desde el 01 hasta el 30 de septiembre del año 2020, se adelantaron actividades descritas a continuación:</p> <p>Septiembre 01- 30: Se mantuvo constante comunicación virtual y telefónica con equipo de profesionales que atiende población de Ruta especial, con ocasión de Plan de contingencia nacional para la prevención de contagio por COVID-19.</p> <p>Septiembre 01- 30: se ofreció directriz frente a priorizar la atención de las PPR-E, se solicitó entre 3 a 4 atenciones en el mes y preferiblemente antes del 25 de septiembre, de manera similar, se propendió por la digitación de atención Psicosocial y FA y FPT máximo a cinco del mes.</p> <p>Septiembre 01- 30: Se verifican contactos de PR 2 con las PPR-E, las atenciones en SIR, seguimiento y comparación de la información en SIR en relación con el Proceso de Reintegración especial, promoviéndose el adecuado desarrollo de actividades de la presente Vigencia y en atención virtual y telefónica con ocasión de contingencia por COVID- 19.</p> <p>Septiembre 01- 30: Se retroalimentó a los profesionales los hallazgos registrados en la base de Seguimiento ofrecidas desde sistemas, alertas recibidas, seguimientos en el SIR, etc. Se orienta sobre obligaciones y se hace seguimiento en relación con el adecuado proceso de reintegración especial, recibiendo reporte y ofreciéndose lineamientos, transmitiéndose directrices.</p> <p>Septiembre 01- 30: Se compara información en SIR en relación con el Proceso de Reintegración especial, Ruta regular atención a la Población asignada, PDT evaluados, en elaboración y ejecución, acceso y cierres de FA, FPT, Máximo Nivel y Registro de Bachiller, Vinculación al SGSSS, evaluaciones de PDT, PDT, opciones de productividad de PPR-E y familias, otros y se retroalimenta a los PR 2.</p> <p>Septiembre 01- 30: Se hizo seguimiento y se apoyó frente a los PDT en elaboración, la evaluación, y puesta en ejecución sin firma (directriz nacional, pasar PDT a ejecución con acta firmada por PR2 y PR 1, por imposibilidad para recoger firma de la PPR-E), se enviaron alertas para el cumplimiento de tiempos al correo de PR 2 y</p>

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CARLOS ALBERTO CRUZ LONDOÑO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	79.569.003	CONTRATO No.	603-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BUCARAMANGA - GT SANTANDER		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

	<p>Profesional Facilitadora y PR2 que atienden PPR-E.</p> <p>Septiembre 01- 30: Seguimiento al ejercicio laboral, los registros y documentación (2 casos Bancarización que se apoyó en GT), documentos de ingreso, de atenciones Psicosociales, FA, FPT, por parte de PR 2 y en general soportes para subir al Sistema (seguimiento a la información en SIR - Proceso de Reintegración especial-reincorporación, soportándose en bases, informes alertas y el SIR), alertas de culminación, de tiempos de PDT, etc.</p> <p>Septiembre 01- 30: Se orientó a los profesionales reintegradores para que se haga seguimiento y se incluya la intervención con familia y parejas, se promovió la atención a la totalidad de la población (Programación de actividades Psicosociales), disponer una frecuencia de atención entre tres a cuatro veces al mes por PPR-E, incluir a la población a formación de FA y FPT (seguimiento a Becas de Gobernación, Maestro Itinerante, SENA, UDES, otros).</p> <p>Septiembre 01- 30: Se propendió por la participación en formación ofrecida por la UDES en el marco de la Escuela Empresarial u deista, con manejo virtual, la participación de Personas del proceso y el cumplimiento de talleres, de manera similar.</p> <p>Septiembre 01- 30: Se adelantó Gestión en CPMS Bucaramanga para intervenciones en transición de manera virtual por parte de Profesionales reintegradores, se hicieron dos solicitudes sin éxito, y una tercera solicitud a la espera de respuesta.</p> <p>Septiembre 01- 30: Se mantuvo contacto con Psicóloga Angélica zafrá, del INPEC CPMS Bucaramanga, se propendió por el contacto de PPR-E Jose Arévalo con la Profesional en mención, en el marco de actividades internas del CPMS con Pospenados.</p> <p>Septiembre 01- 30: Se orientó a los profesionales reintegradores para que hagan seguimiento y se incluya la intervención con familia y parejas (meta solicitud 30% y por GT del 40% de la población- por lo menos dos o cuatro atenciones), se promovió e hizo seguimiento la atención a la totalidad de la población (Programación de actividades Psicosociales), disponer una frecuencia de atención de tres veces al mes por PPR-E, incluir a la población a formación de FA y FPT (Maestro Itinerante, SENA, UDES, otros), en el marco del plan de mitigación de contagio por COVID- 19.</p> <p>Septiembre 01- 30: En general se propendió por promover en el avance de los indicadores establecidos en Tablero de control, y relacionados con la atención a la población (oportunidad), la frecuencia de atención (por lo menos 2 al mes), los plan de trabajo definido, con etapa según tiempo (base del GAT), cumplimiento de los acuerdos pactados (seguimiento a atención y acuerdos), población objeto estudiando, población objeto estudiando "Bachiller" y FA, población objeto en FpT estudiando, cierre de matrículas de FA, y FPT, atención a familiares, personas afiliadas en SGSSS; de manera similar otros indicadores.</p> <p>Septiembre 23: Se participó en reunión de maestro itinerante se recibió directrices sobre la dinámica a seguir, y se promovió a los Profesionales mantener y/o buscar otras personas del proceso para mantener la oferta y la meta propuesta inicialmente.</p>
--	--

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CARLOS ALBERTO CRUZ LONDOÑO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	79.569.003	CONTRATO No.	603-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BUCARAMANGA - GT SANTANDER		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

13. Apoyar la implementación del proceso especial de Justicia y Paz, y/o el proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional, y en articulación con las instancias definidas por la entidad.

Dentro del periodo en vigencia, desde el 01 hasta el 30 de septiembre del año 2020, se adelantaron actividades descritas a continuación:

Septiembre 01- 30: Se mantiene contacto con enlace del INPEC se solicita, se ha intentado desarrollar el ejercicio de transición sin resultados favorables, aunque se mantiene la disposición para la atención virtual ante la necesidad de hacer atenciones abreviadas de transición, se espera respuesta a solicitud.

Septiembre 01- 30: Se elaboraron y corrigieron informes de avance de PPR-E con LAP y por traslado de GT (15 informes; Pablo E Quintero, Luis Alberto Vargas, John Jairo Hernandez, Rubén Avellaneda, Yan Alberto Manjarres, Jose Manuel Pérez, Yesid Enrique Manjarres, otros)

Septiembre 01- 28: Se mantuvo contacto con PR 2 y/o Asesores de Grupos territoriales (GT Norte Santander, GT Magdalena- Atlántico, GT Bajo Magdalena Medio, GT Antioquia Chocó- Puerto Berrio, Profesional nacional de Justicia y Paz, otros) y nivel central para dar manejo a casos de PPR-E que presentaron Traslados, se promovió la evaluación de PDT, los seguimientos a acuerdos, apoyo entre otras actividades articuladas.

Septiembre 01- 30: Se participó en Jornada de capacitación-videoconferencia, frente a temas como: Transición, Culminaciones JyP, Metodología PDT, Riego Psicosocial, Plan de Fortalecimiento y entrenamiento de Justicia y Paz, Culminación de beneficios, FA, FPT, Psicosocial, SGSST, informes de avance Ruta especial, otros varios.

Septiembre 01- 30: Se envió reporte de no atendidos traslados y/o capturas, se revisaron caso con Profesionales de ruta especial y/o que atiende PPR-E. Se participó en reunión SENA- ESSA dada la participación de PPR-E en formación, se participó en Plan de Fortalecimiento de ruta especial con los Profesionales reintegradores, se apoyó metodología de plan de trabajo y sus ajustes, se participó en jornada de Capacitación y reflexión de actividades conjuntas de subjetivación ARN y UARUV con funcionarias de UARIV, entre otras actividades.

Septiembre 01- 30: Se adelanta seguimiento y acompañamiento constante al ejercicio de los PR 2; se realizó asignación de profesionales, seguimiento a los procedimientos, acompañamiento en el proceso que inician las persona en proceso de reintegración especial y traslados, con casos de atención a PPR-E por solicitud de los PR2, y de acuerdo con las necesidades (Jose del Carmen Jaimes Solano, Alejandro Torres, Uriel Cabrales, Luis Alberto Vargas, Geover Coa, otros).

Septiembre 01- 30: Se insistió constantemente, en que los PR 2, se apoyen en la normatividad de Ruta especial de Justicia y Paz (Ley 975 /2005, 1972 /2012, Resol 1724/2014, Resol 1962 /2018, Decreto 3011, otros), y Propendió por revisión de la Resolución 1962, por parte de PR 2.

Septiembre 01- 30: se hizo seguimiento a diferentes procedimientos y procesos, seguimiento al caso de VIF PPR-E Sandra Bolaños, Eliseo Velasco, seguimiento al caso de PPR-E Heidelberg Mendoza referente a requisitos SENA en convenio con CEMEX, Seguimiento a presentación de Hojas de vida de PPR-E, traslado de la PPR-E Yesid Manjarres, Luis Alberto Alarcón, otros.

Septiembre 01- 30: Se revisaron casos, respuesta de PQRS, y/o derechos de petición y cierres, por los PR2 .

Septiembre 01- 30: Se abrieron espacios con PR 2 del equipo, donde se ofrece información de Proceso de reintegración especial de Justicia y Paz, así mismo, se ofrecen disposiciones y retroalimentación frente a inquietudes particulares.

Septiembre 01- 30: Se hizo seguimiento a consultas ante pagaduría de PR2, casos de PPR-E con duda sobre desembolso del presente mes, y se ofreció información a Profesionales, según retroalimentación de Nivel central.

Septiembre 01- 30: Se Promovió el acompañamiento en actividades de la Formación en la Escuela Empresarial UDEISTA, se designó profesionales para el seguimiento y participo en espacios y se mantuvo contacto telefónico y en reuniones semanales por plataforma virtual, con representante de institución educativa para el seguimiento, a participación de Población de ruta especial, regular y reincorporación, se coordinó participación de profesionales en jornada 05, 12, 19 y 26 de Septiembre y reuniones 07,y 21 de Septiembre.

Septiembre 01- 30: Se hizo seguimiento a convocatoria y atención de PPR-E, de manera virtual, y se mantuvo contacto con coordinador v nivel central v enlace nacional de iusticia v Paz. para difundir directrices v

 <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CARLOS ALBERTO CRUZ LONDOÑO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	79.569.003	CONTRATO No.	603-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BUCARAMANGA - GT SANTANDER		

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.	
	<p>lineamientos, por manejo preventivo de contagio de COVID-19.</p> <p>Septiembre 01- 30: Se solicitó y recibió retroalimentación de la atención de las personas del proceso que cuentan con emprendimiento comercial, y del estado de iniciativas productivas, también el reporte del seguimiento a empleabilidad, presentación de hojas de vida, etc.</p> <p>Septiembre 01- 30: Se hizo seguimiento a diferentes procedimientos y procesos, seguimiento al caso de VIF PPR E Eliseo Velasco, Sandra Bolaños, Fabio Montañez, Jose del c Arévalo, para mitigar estos casos y promover factores de protección.</p> <p>Septiembre 01- 30: Se mantuvo especial atención a directrices para entrega a Gestión documental por parte de Profesionales, quedando pendiente por falta de lineamientos.</p> <p>Septiembre 01- 30: Seguimiento a casos de riesgo y exposición ante la UNP, bajo el protocolo de ARN, implementado por Asesor jurídico.</p> <p>Septiembre 01- 30: Se hizo seguimiento a presentación de planillas, y atenciones por parte de Profesionales Reintegradores 2.</p> <p>Septiembre 01- 30: Se coordinó bancarización e ingresos de Postulados a justicia y Paz ante el GT Santander (Ovidio Sánchez, Idelbrando Noriega Noya), con asignación de profesionales, con acompañamiento en el proceso que inicia, seguimiento y apoyo en revisión de documentación y/o solicitud a Asesor jurídico, e implementación de instructivo por contingencia COVID-19.</p> <p>Septiembre 07- 22: Se acompaña presentación de Gestión interna, soportes y requerimiento, según lineamientos de nivel central.</p> <p>Septiembre 07- 20: Se hizo retroalimentación de in formación registrada y alertas del tablero de control con los Profesionales reintegradores 2, la atención a familias, entre otros.</p> <p>Septiembre 08 y 09 y 23 y 24: Se acompaña participación en la Semana Por la Paz de Gobernación y de Girón con jóvenes en proceso y en el marco de ITC Renacimiento de Jóvenes innovadores sin límite y paralelos.</p> <p>Septiembre 11 y 25: Se participó en Jornadas de capacitación-videoconferencia, y lineamientos con lace Nacional de Justicia y Paz y equipo de nivel central de J y P, se encauzó la asistencia de los PR 2.</p> <p>Septiembre 23: Se participó en reunión maestro itinerante, se encauzó la presentación de PPR-E y se mantuvo la meta propuesta inicialmente.</p>

 <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CARLOS ALBERTO CRUZ LONDOÑO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	79.569.003	CONTRATO No.	603-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BUCARAMANGA - GT SANTANDER		

OBJETO DEL CONTRATO:	
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.	Dentro del periodo en vigencia, desde el 01 hasta el 30 de septiembre del año 2020, se adelantaron actividades descritas a continuación:
14. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la construcción de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto del contrato.	<p>Septiembre 01- 30: Se mantuvo contacto de gestión en Incidencia Política en el Municipio de Rionegro, Alcaldía y equipo de Trabajo de Alcaldía, para promover la inclusión de la Población de ARN, de manera similar con directora de juventudes y director de víctimas de Alcaldía Girón para desarrollar ITC.</p> <p>Septiembre 01- 30: Se Propendió por el cumplimiento de los profesionales frente a diferentes requerimientos, como solicitudes a soporte ARN, casos de correcciones, correcciones de planillas de FA, FPT, Psicosocial, y reporte en formato de Gestiones Internas, entrega de informe de Actividades, Informes de avance, correcciones de informes de avance, revisión de informes de actividades (honorarios) de PR2, entre otros.</p> <p>Septiembre 01- 30: Se solicitaron y revisaron Informes de Avance, elaborados en el SIR, de Personas del Proceso de reintegración especial, se hizo la revisión, se encauzó la revisión del Asesor jurídico y del coordinador del GT y se informó a nivel central, de manera similar se solicitaron y revisaron ajustes y correcciones a los PR2.</p> <p>Septiembre 11: Se promueve la entrega de Cronograma Mensual de atención, con cada uno de los profesionales Reintegradores de Ruta especial, al profesional encargado de consolidar.</p> <p>Septiembre 21- 25: Se revisaron base remitidas por el GAT, frente a desembolso pendientes y para ajustar en septiembre, u Octubre , alterados por la implementación de la resolución 1282, y se envió retroalimentación con registro de 7 casos pendientes por ajuste por FA.</p> <p>Septiembre 26- 30: Se elaboró el informe de actividades para la vigencia del mes de Septiembre, con la descripción y reporte de las actividades desarrolladas, en el ejercicio Profesional.</p> <p>Septiembre 28- 30: se realiza revisión. se ofrecen recomendaciones y solicitan correcciones de los informes de</p>

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CARLOS ALBERTO CRUZ LONDOÑO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	79.569.003	CONTRATO No.	603-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BUCARAMANGA - GT SANTANDER		

OBJETO DEL CONTRATO:	
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.	
	actividades de los Profesionales reintegradores 2, se orientó frente a recomendaciones hechas en los informes y correcciones solicitadas a los Profesionales reintegradores.
15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato	<p>Dentro del periodo en vigencia, desde el 01 hasta el 30 de septiembre del año 2020, se adelantaron actividades descritas a continuación:</p> <p>Septiembre 01- 30: Se realizó seguimiento a Servicio No conforme por caso de Kelly Gomes, y se retroalimentó a Profesional, quien una vez se haga el desembolso debe reportar al GAT para el cierre, según indicación de nivel central. Otros seguimientos con varias PPR-E (7 casos de afectación por resolución 1282), otros.</p> <p>Septiembre 01- 30: Se solicitó a los Profesionales Actualizar la información de Notificación Judicial y de Ubicación y de Contacto, entre otros.</p> <p>Septiembre 01- 30: Dos casos expuestos ante Sandra L. Pinto de gestión jurídica y Miguel José Mendoza Enlace nacional de Justicia Paz, de PPR-E que fueron reactivados y les falta tiempo para cumplir estabilización, con aval para continuar en Estabilización hasta culminar el periodo faltante se presentaron para reliquidación. Y se consultó caso de whoris Suelta con sentencia y por LAP que indica continuar proceso, habiendo cumplido el período obligatorio.</p> <p>Septiembre 01- 30: Se mantuvo contacto frecuente con enlace Nacional de Ruta especial de justicia y Paz, y se retroalimentó proceso que se adelanta en el GT Santander, con retroalimentación favorable.</p> <p>Septiembre 01- 30: seguimiento a Proceso particulares, Nimer Pico que viene de dificultad acceso a FPT, y presenta dificultad para adherirse al proceso, Eliseo Velasco por ser víctima de violencia intrafamiliar, Jose del Carmen Jaime solano sigue máximo nivel culmina bachillerato en diciembre, soporte pendiente, otros.</p> <p>Septiembre 01- 30: Se promovió la entrega de planillas de atención Psicosocial, y se apoyó para el cumplimiento de los requerimientos a PR 2, en las auditorias de Planillas de FA, FPT y Psicosociales y atención virtual y telefónica.</p> <p>Septiembre 01- 30: Se indica a los Profesionales Reintegradores la necesidad de culminar los cursos terminados que aparecen en proceso de FA y FPT, así mismo, subir el Máximo Nivel de FA de las PPR-E y el registro de Bachiller, se hace seguimiento y verificación de casos que han sido cerrados y a los pendientes; y de manera similar cerrar beneficios de FA y FPT.</p> <p>Septiembre 01- 30: Se estableció contacto con Profesor Rene Palomino de la UNAB, donde se recibió retroalimentación por parte del Profesional, frente a pieza audiovisual en el marco de la realización de documental, y aunque no se viene adelantando un trabajo articulado, se propende por mantener el contacto y la buena relación institucional.</p> <p>Septiembre 07, 21-30: Se participa en reunión con el SENA y equipo dinamizador.</p> <p>Septiembre 21- 30: Se realizo, entrevistas y selección de 3 hojas de vida de PPR-E Personas en proceso de reintegración especial postulados para el proceso de selección para promotor de reintegración en el GT Santander, con informe de proceso enviado a Coordinador.</p>
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante el periodo en vigencia del 01 al 30 de septiembre del año 2020, se cumplió con las obligaciones generales y las demás contenidas en el contrato.

 <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CARLOS ALBERTO CRUZ LONDOÑO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	79.569.003	CONTRATO No.	603-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BUCARAMANGA - GT SANTANDER		

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

CARLOS ALBERTO CRUZ LONDOÑO	Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual): NOMBRE(S): LUIS RONALD GARCIA VARGAS
	Fecha VoBo: 30 de Septiembre 2020
	"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx "